

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tambopata, 08 de noviembre de 2022

OFICIO N.º 0079-2022-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor(a):

Ernan Gilberto Mamani Paz

Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

Presente.-

Asunto: Se ALERTA dos (02) casos.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹

- CASO N° 0037-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0038-2022-CTVC/MAD

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente


ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS

Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado, precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación) - Puerto Maldonado.

Celular: 984038515

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / madrede Dios.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de MDD: 984038515
Telf. Nacional: 994432338

CASO

N. ° 0038-2022-CTVC/MAD

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	03/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PUERTAS MEJIA ASUNTA	3. NÚMERO-DNI:	23849154
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-HUEPETUHE	5. CARGO:	VICEPRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/10/2022
7. DEPARTAMENTO:	MADRE DE DIOS	8. PROVINCIA:	MANU
9. DISTRITO:	HUEPETUHE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUEPETUHE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	48915965-USUARIO DESAFILIADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 PUNTO CRÍTICO
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

En el marco de sus funciones la vicepresidenta del CLTV Huepetuhe, entrevista al Sr. Manuel Natividad Cahuana Salgado quien fue usuario del Programa Pensión 65, evidenciando el siguiente punto crítico:

- 1. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).** El sr. **Manuel Natividad Cahuana Salgado** identificado con DNI **48915965**, con domicilio en Huepetuhe distrito de Huepetuhe, manifestó que no está conforme con ser desafiado del programa Pensión 65, afirma que recibía su pensión de manera ininterrumpida por varios años hasta este último RBU setiembre – octubre ha dejado de pertenecer al programa Social, viéndose afectado dada su condición de vulnerabilidad, el sr. Manuel señala que los primeros días de octubre fue visitado por el personal del programa social en su domicilio, presume que lo han verificado; sin embargo asegura también que su condición de carencias y necesidades no ha mejorado en los últimos años, mas al contrario han empeorado dado el estado de su enfermedad (males a los huesos) y el encarecimiento de productos de la canasta básica que son necesarios para subsistir, tal es la situación que tiene que vender caramelos en la plaza de armas para hacer frente a los síntomas de su enfermedad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:

- Mejorar los mecanismos de comunicación e información a usuarios/as sobre su condición de suspendido o desafiado, ya que la publicación del padrón de usuarios resulta insuficiente para que los ciudadanos, que se encuentran en la tercera edad, puedan tener una información clara.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/fólios: 04)

1. Anexo 01: Copia de Ficha de Atención N° A-007-2022-MAD-P (02 folios)
2. Anexo 02: Copia de DNI (01 folio)
3. Anexo 03: Panel fotografico (01 folio)



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

RBU – Setiembre – octubre P65_Desafiliados-y-Suspendidos

DNI	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	NOMBRES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION	CONDICION
48915965	CAHUANA	SALGADO	MANUEL NATIVIDAD	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	DESAFILIADO	CSE NO POBRE
24945649	TAPIA	MOLINA	RAFAEL	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	DESAFILIADO	CSE NO POBRE

Anexo 02: Copia de DNI (01 folio)



Anexo 03: Panel fotografico (01 folio)



Fotografía 01: Sr. Manuel en la venta de sus caramelos